

CECILIO CANUA, PETICIONARIO, CONTRA CARMEN VIUDA DE ZALAMEDA, RECURRIDA.

G.R. No. 47761. October 01, 1940

Ponente: IMPERIAL, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-47761/>

IMPERIAL, J.:

La solicitud de habeas corpus fue presentada por el peticionario en el Tribunal de Apelaciones el cual la certifico a este Tribunal Supremo de acuerdo con el articulo 138 del Codigo Administrativo Revisado, conforme ha sido enmendado por el articulo 2 de la Ley No. 3 del Commonwealth.

En la solicitud se alega que la recurrida esta privando al peticionario de la custodia de sus dos hijas Natividad y Felizarda de apellido Canua, de 16 y 13 afios de edad, respectivamente, asi como de la patria potestad que debe ejercer como padre legitimo de las mismas. En vista de las admisiones que la recurrida hace en su contestacion que ha presentado, resulta innecesario esperar la deposicion del peticionario asi como las otras pruebas que quisiera ofrecer en apoyo de su solicitud y procede fallar el asunto en el fondo sin ulterior vista.

De las alegaciones de la solicitud y de las admisiones que constan en la contestacion archivada por la recurrida se desprende que esta, el 7 de agosto de 1939, celebro un contra to por escrito con el peticionario y su esposa Eugenia Cavite en cuya virtud estos conyuges entregaron a la recurrida la custodia de las personas de sus dos hijas menores antes mencionadas para que sirvan a la recurrida como iamulas con una compensacion mensual de P2.50 cada una. La recurrida entrego a los padres de las menores P30 como anticipo de los salarios de estas, o sea, por seis meses, y se convino que si las menores prestaran servicios por un ano o mas el importe de los pasajes de estas de Legaspi a Manila que la recurrida abono no se cobraria por la recurrida, imputandose a los salarios de aquellas en caso contrario. Las menores continuan prestando servicios a la recurrida desde entonces hasta la fecha. La recurrida trata de cobrar de las menores la suma de P21 que segiin ella es el saldo que resulta a su favor despues de acreditar los salarios convenidos; pero ha adeudado a Felizarda P25 como valor de una cadenita de oro de la hija de la recurrida y P20 como valor de un billete de banco de la misma denominacion que aquella perdio mientras estaba cuidando a la nifia. La recurrida alega que no se opone a devolver ni entregar las menores al peticionario, pero pide que este le pague antes el expresado saldo.

La deuda que la recurrida alega que las menores han contraido no es obice al remedio que el peticionario solicita. Como padre legitimo de las menores el peticionario tiene derecho a la custodia de las mismas y no se le puede privar de su derecho de patria potestad (arts. 154, 155, Codigo Civil). Si la cantidad que la recurrida reclama de los menores es legitima, puede recobrarla del peticionario mediante el ejercicio de la action procedente.

En atencion a que el peticionario es pobre y carece de recursos para venir a esta ciudad, se ordena a la recurrida que dentro de 10 dias entregue a dicho peticionario, en la residencia de este en el municipio de Malinao, Provincia de Albay, las personas de la menores Natividad Canua y Felizarda Canua personalmente o por conducto de otra persona idonea y de confianza; sin especial pronunciamiento de costas. Asi se ordena.

Avanceña, Pres., Diaz, Moran y Horrilleno, MM., estan conformes.

Se concede el mandamiento.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.